



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17287	11 AGO 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	408	10-04-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	Ampliación y Alteración	25.586	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	Comandante Robles	969	2284-7
SITIO		MANZANA	LOTEO O POBLACION
5.	24	k	Población Tacora VII
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2186	2017	1996
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	Lastenia Tránsito Díaz Moraleda	8.091.296-k
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	Privado	112,5 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	Vivienda		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	87,11 m²	95,38 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	Art. 124° de la L.G.U.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	87,11	1	Vivienda	C-3	\$ 162.789	\$ 14.180.550
14	Alteración						\$ 175.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	87,11					\$ 14.355.550

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Alteración y Ampliación de 87,11 m2**, destinados a **Vivienda**, en propiedad ubicada en Calle Comandante Robles N° 969, Pob. Tacora VII, Arica. Rol 2284-7.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 5736 del 26/06/1985 por una superficie de 8,27 m2.
- R.F. N° 3413 del 23/07/19855 por una superficie de 8,27 m2.

Las **alteraciones** efectuadas en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, y corresponden a:

- Demolición tabique.

La **Ampliación de 87,11 m2** está compuesta por :

- **Primer Piso:** pasillo, cocina, estar-comedor, dormitorio 1 y dormitorio 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **95.38 m2** destinados a **Vivienda** compuesta de:

- **Primer Piso:** pasillo, cocina, estar-comedor, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño.

En una propiedad que cuenta con **112,5 m2** total de terreno.

Notas:

- Se acogen 11,78 m2 a art. 124 de la L.G.U.C. Aprobado por Resolución N° 4.204 de fecha 15/07/2015.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Marcelo Vigorena de R. Rut: 14.131.490-4
Constructor: Marcelo Vigorena de R.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Canceló los calculos de derechos municipales en boletín N° 4337680 de fecha 20.07.2015 por un valor de \$ 214.458

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	112,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	8,27	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	87,11	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	95,38	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 14.180.550
1,5% Derechos Ampliación	\$ 212.708
Presupuesto De Alteración	\$ 175.000
1,0% Derechos De Alteración	\$ 1.750
DERECHOS A PAGAR	\$ 214.458



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JHB/cfv.
Kardex 25.586